

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0594

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país, en misión oficial, del 13 al 15 de agosto de 2010, a la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa del Brasil, a objeto de realizar la revisión final del contrato de financiamiento con el BNDES-Brasil para el Proyecto Carretera Villa Tunari ? San Ignacio de Moxos.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** a la ciudadana **MARIA ESTHER UDAETA VELÁSQUEZ, Ministra de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.